

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 26 de agosto de 2020.

DIRECTORIO

VISTO: los cargos de Analista III - Auditor/a (GEPU 36) y Analista III - Auditor/a Economista (GEPU 36) de la Auditoría Interna - Inspección General.

RESULTANDO: que las personas que integran la familia de perfiles "Contabilidad", en coordinación con el Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales, elaboraron la propuesta de los perfiles, los cuales lucen agregados de fojas 2 a 5 del expediente N° 2020-50-1-0402.

CONSIDERANDO: I) que procede actualizar los perfiles de los cargos referidos en el Visto, de acuerdo con sus competencias funcionales, el Manual de Competencias y los criterios institucionales vigentes;

II) que la Comisión Consultiva en Aspectos Concernientes al Personal, en reunión del 6 de mayo de 2020, se pronunció sobre los perfiles proyectados.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Auditoría Interna - Inspección General el 9 de marzo de 2020 y por la Gerencia de Servicios Institucionales el 19 de agosto de 2020 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2020-50-1-0402,

SE RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles de los cargos Analista III – Auditor/a (GEPU 36) y Analista III – Auditor/a Economista (GEPU 36) de la Auditoría Interna – Inspección General del grupo funcional Contabilidad, los cuales lucen agregados de fojas 2 a 5 del expediente N° 2020-50-1-0402.

2) Encomendar a las Gerencias de Servicios Institucionales y de Planificación y Gestión Estratégica la realización de las adecuaciones correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1).

3) Notificar la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3491)

(Expediente N° 2020-50-1-0402)

Alfredo Allo
Secretario General

Aar/ds/lr
Resolución publicable